



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

669

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

18 ABR. 2016

[Handwritten signature]

CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS
Contraloría General de la República

TR 003 - 269

14/7

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN N° 18

RANCAGUA, 28 MAR 2016

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
28 MAR. 2016

RECEPCION

VISTOS Y CONSIDERANDOS:



DEPART. JURIDICO	<i>[Handwritten mark]</i>	
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.	<i>[Handwritten mark]</i>	
SUB DEP. MUNICIP.		

- a) El D.S. N° 236/02 (V. Y U.);
- b) La Resolución N° 26 de fecha 16.09.2010, que Adjudica y Contrata a la **EMPRESA VIALFI LTDA.** la Obra de Conservación Vías Urbanas por Sismo Febrero 2010, Varias Comunas, según Licitación SERVIU VI N° 13/2010-2;
- c) La Resolución Exenta N° 1724 de fecha 04.04.2012, que Aprueba Informe de Aumentos, Disminuciones y Compensaciones de Obras y Acta de Recepción de las Obras de fecha 19.12.2011;
- d) La nota de Empresa Constructora de fecha 31.01.2014, solicitando la Liquidación del Contrato;
- e) El Informe de Observaciones de fecha 07.05.2014, emitido por la ITO al término del 2° año de garantía (Ord. N° 2486 del 16.05.2014);
- f) La nota de Empresa Constructora del 20.08.2014, comunicando que las observaciones del Informe del 07.05.2014, se encuentran solucionadas;
- g) El Informe de fecha 12.09.2014, de la ITO donde se deja constancia que las observaciones emitidas en Informe del 07.05.2014 se encuentran solucionadas, por lo tanto las obras se reciben conforme a los 2 (dos) años de garantía;
- h) La Liquidación Contable practicada por la Jefe Depto. Administración y Finanzas del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 17 de enero del 2012;
- i) La Boleta de Garantía N° 178132-4 por un monto de 1741,85 U.F. del Banco de Chile con vencimiento el 30.05.2014, la cual fue reemplazada por la N° 6631943 (24) del mismo monto y del Banco Santander presentada para garantizar Buena Ejecución y Buen Comportamiento del Contrato, Licit. N° 13/2010-2 y Aumentos de Obras durante el período de garantía;

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

j) El Memorándum N° 1771 de fecha 25.09.2014, del Jefe Depto. Técnico a la Jefe Depto. Administración y Finanzas del SERVIU, que avisa que procede devolución de la Boleta de Garantía, señalada en el visto i) de esta Resolución;

01808 180416

CURSA CON ALCANCE

k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

l) Las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. N° 355 /1976 y el DS. N° 272 del 05.01.2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBASE** el Informe de fecha 12.09.2014, mencionado en el considerando g) de la presente Resolución, en el que consta que las obras se encuentran sin observaciones al término del periodo de garantía de 2 años.



INFORME

LICITACION N° 13/2010-2
CONSERVACION VIAS URBANAS POR SISMO FEBRERO 2010
COMUNAS DE GRANEROS, RENGO, QUINTA DE TILCOCO Y SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONSTRUCTORA VIALFI LTDA.

- 1.- Con fecha 12.09.2014 se ha constituido en terreno la ITO de las Obras con la finalidad de verificar el cumplimiento de las observaciones emitidas en Informe del 07.05.2014, al término del 2° año de garantía.
- 2.- En el recorrido efectuado se constató que las observaciones fueron solucionadas, por lo que las obras se reciben conforme al término del 2° año de garantía.


MARIA AIDA MONTAÑO VILLEGAS
INGENIERO EJECUCION
I.T.O.

2. **APRÚEBASE** la Liquidación Contable de fecha 17.01.2012 de la Licit. N° 13/2010-2, elaborada por la Jefe Depto. Administración y Finanzas del SERVIU Región del Libertador General Bernardo de O'Higgins y **OTÓRGASE** el Finiquito correspondiente entre ambas partes.

06 FEB. 2012

LIQUIDACION CONTABLE

CONTRATISTA : Soc. Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda.
 RES. CTTO. : Res. N° 26 del 16-09-2010 T C 29-09-2010
 MONTO CTTO. : \$ 1.171.541.390.-
 AUMENTO DE OBRA : \$ 69.094.446.-
 LICITACION : 13/2010-2
 OBRA : Conservación de Vías Urbanas
 COMUNA : Machali, Doñihue, Mostazal, Olivar, Requinoa, Coinco, Codegua, Malloa y Coltauco
 MONTO AUTORIZADO : \$1.240.635.836.-

Detalle	Fact. N°	Monto	Anticipo	Rec. Anticipo	Liq. a Pagar
Estado de Pago N° 1	1680	151.131.780.-	0.-	0.-	151.131.780.-
Estado de Pago N° 2	1712	173.059.090.-	0.-	0.-	173.059.090.-
Estado de Pago N° 3	1791	159.664.574.-	0.-	0.-	159.664.574.-
Estado de Pago N° 4	1799	80.010.942.-	0.-	0.-	80.010.942.-
Estado de Pago N° 5	1829	84.001.767.-	0.-	0.-	84.001.767.-
Estado de Pago N° 6	1891	128.481.314.-	0.-	0.-	128.481.314.-
Estado de Pago N° 7	1915	80.128.587.-	0.-	0.-	80.128.587.-
Estado de Pago N° 8	1950	56.481.045.-	0.-	0.-	56.481.045.-
Estado de Pago N° 9	1981	97.791.152.-	0.-	0.-	97.791.152.-
Estado de Pago N° 10	2026	102.213.778.-	0.-	0.-	102.213.778.-
Estado de Pago N° 11	2076	65.054.727.-	0.-	0.-	65.054.727.-
Estado de Pago N° 12	2107	62.617.080.-	0.-	0.-	62.617.080.-
		1.240.635.836.-			1.240.635.836.-

MONTOS A CANCELAR (en \$):

Monto Contrato \$ 1.240.635.836.-
 Menos:
 Montos Cancelados \$ 1.240.635.836.-
 Saldo favor Ctta. \$ 0.-



SABEL FLORES CAÑETE
 INGENIERO COMERCIAL
 ENCARGADO SEC. CONTAB. Y PPTO



PIJAR MALLEA PEREZ
 CONTADOR PUBLICO AUDITOR
 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Rancagua, Enero 17 del 2012
 IFC/avd

manuscrito
17/1/2012

3. La Empresa Constructora deberá suscribir ante Notario 4 ejemplares de la presente Resolución y protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 3 ejemplares legalizados al Servicio.

4. La presente Resolución no demanda gastos al presupuesto del Servicio.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



mt cards

VICTOR JAVIER CARDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



REC/SPZ/MAMV/mamv.

DISTRIBUCIÓN

- DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU
- SEREMI MINVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS
- DIRECCIÓN
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL-CONTROL CTOS.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- EMPRESA VIALFI LTDA.
- LONGITUDINAL SUR KM 89 GULTRO - OLIVAR
- OFICINA DE PARTES

